



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO :

El Expediente N° 05-00-52400 ; en el cual se tramita el pedido del Director del Departamento de Derecho Penal y Criminología, solicitando se apruebe la Memoria Anual de las Actividades Académicas realizadas durante el año 1999 ;

CONSIDERANDO :

Que el informe contiene los elementos necesarios para conocer la labor desplegada y el desempeño individual de los docentes, como de las cátedras que integran el Departamento ;

Que también se describen acabadamente las actividades de extensión, investigación y administración académica abarcando todas las áreas de funcionamiento departamental, lo que se ajusta a la normativa vigente ;

Que Secretaría Académica, a fs. 09, toma conocimiento de la memoria Anual presentada ;

Que la Comisión de Enseñanza y Concurso aconseja su aprobación;

Que puesto a votación, el despacho fue aprobado por unanimidad ;

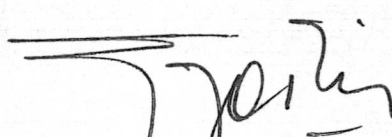
Por ello ;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :

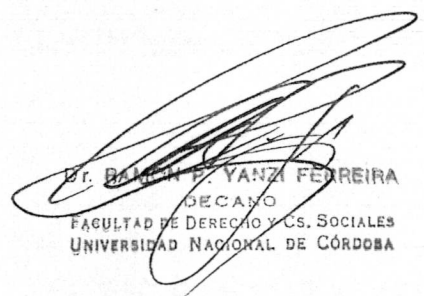
Art. 1°.- Aprobar la **MEMORIA ANUAL** de las Actividades Académicas realizadas por el **DEPARTAMENTO DE DERECHO PENAL Y DE CRIMINOLOGÍA** durante el año 1999 .

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Penal y de Criminología a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL.


AB. LUIS MORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. DALMACIO E. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 131/00.-

